

ÁREA ORGANIZATIVA: PRESIDENCIA	Aprobación:	Nivel:	Código:
	18/05/2017	2	MA-2.2-10.2

FISDL

	Elabora / Modifica	Revisa	Responsable
Firma:			
Nombre:	Astrid María Martínez de Pineda	Elena Graciela de Gómez	Gladis Eugenia Schmidt de Serpas
Cargo:	Jefe del Departamento de Organización y Calidad	Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional	Presidenta
Fecha:	11/05/2017	12/05/2017	15/05/2017
Recomenó Comité Técnico Consultivo FISDL		APROBADO Consejo de Administración FISDL	
Recomienda: Comité Técnico Consultivo		Aprueba: Consejo de Administración	
Sesión: DL-1041/2017	Fecha: 16/05/2017	Sesión: DL-959/2017	Fecha: 18/05/2017

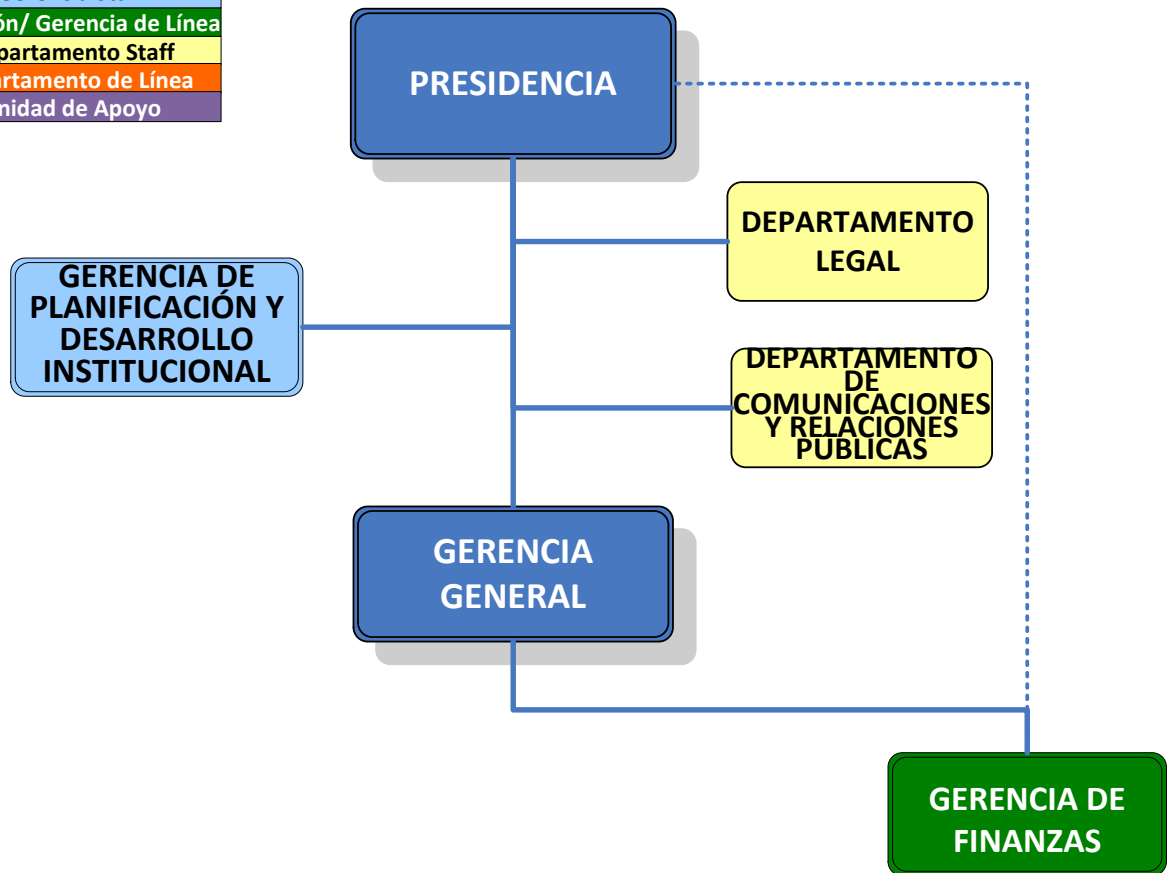


Vigencia a partir de: 18/05/2017



Área Organizativa: Presidencia	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	18/05/2017	2	MA-2.2-10.2	

Alta Dirección
Comité
Gerencia Staff
Dirección/ Gerencia de Línea
Departamento Staff
Departamento de Línea
Unidad de Apoyo



I. Información Organizativa Básica:

Título:	Presidencia
Código Organizacional:	PRE
Título del Responsable:	Presidente del FISDL
Dependencia Directa de:	Presidencia de la República
Unidades Dependientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia General • Gerencia de Finanzas • Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional • Departamento Legal • Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas



Área Organizativa: Presidencia	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	18/05/2017	2	MA-2.2-10.2	

II. Atribuciones de Presidencia:

El artículo 10 de la Ley de Creación del FISDL establece que son atribuciones del Presidente del Consejo de Administración:

1. Ejercer la Representación Legal del FISDL;
2. Ejecutar las políticas y lineamientos del FISDL;
3. Nombrar y contratar a los funcionarios y empleados del FISDL;
4. Presidir las sesiones del Consejo de Administración;
5. Velar para que se dé cumplimiento al propósito del FISDL y a las atribuciones del Consejo de Administración;
6. Rendir al Consejo de Administración del FISDL los informes de gestión y negociación de financiamiento, de canalización de recursos financieros a proyectos, de ejecución de los mismos, de auditoría y de otros que se requieran;
7. Contratar los servicios de Auditoría Externa que sean requeridos para el examen de los proyectos que se acuerde financiar; y
8. Ejercer las demás atribuciones que le corresponda, de acuerdo con esta Ley y su Reglamento o las que le sean asignadas por el Consejo de Administración.
9. Velar por el cumplimiento de las estrategias, planes y actividades de las unidades organizativas a su cargo.

III. Administración del FISDL:

La Administración del FISDL estará a cargo de la Presidencia con el apoyo directo de un Gerente General (artículo 13 del Reglamento de la Ley de Creación del FISDL).

IV. Orden de Precedencia de la Administración:

En la ausencia o impedimento temporal del Presidente, el Consejo de Administración designará de entre sus miembros la persona que ejercerá el puesto del Presidente, con funciones, autoridad y responsabilidades de la Presidencia.



Área Organizativa: Presidencia	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	18/05/2017	2	MA-2.2-10.2	

Para efectos de representación protocolaria de la administración del FISDL, el Presidente establece el siguiente Orden de Precedencia, mismo que podrá ser modificado por él cuando en su opinión las circunstancias así lo ameriten:

1. Gerente General;
2. Director Técnico;
3. Gerente de Desarrollo Social, Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional;
4. Gerente de Infraestructura, Gerente de Finanzas o Gerente de Sistemas y Tecnología.



Área Organizativa: Presidencia	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	18/05/2017	2	MA-2.2-10.2	

V. Historial de Cambios

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
N/A	1.0	Manual completo	Sesión: DL-240/02 Fecha: 28 de Junio de 2002	18/06/2003
1.0	2.0	Manual completo	Sesión: DL-290/03 Fecha: 18 de Julio de 2003	18/07/2003
2.0	3.0	Manual completo	Sesión: DL-359/05 Fecha: 28 de Febrero de 2005	28/02/2005
3.0	3.1	Organigrama	Sesión: DL-375/2005 Fecha: 30 de junio DL 2005	30/06/2005
3.1	3.2	Organigrama	Sesión: DL-417/2006 Fecha: De 11 de mayo de 2006	11/05/2006
3.2	4.0	Manual completo	Sesión: DL-446/2006 Fecha: De 23 de noviembre de 2006	23/11/2006
4.0	5.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011.	20/01/2011
5.0	5.1	Modificación de los puestos siguientes: “Gerente de Administración y Adquisiciones” a “Gerente de Administración” y “Jefe de Control y Seguimiento de Adquisiciones y Contrataciones” a “Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.”	Gerencia General Fecha: 30 de septiembre de 2011.	06/10/2011
5.1	6.0	Revisión y actualización completa del Manual	Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012.	07/05/2012
6.0	7.0	Revisión y actualización completa del Manual.	Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013.	21/02/2013
7.0	8.0	Revisión y actualización completa del Manual. Actualización de formato del documento.	Consejo de Administración Sesión: DL-832/2014 Fecha: 16/10/2014	27/10/2014
8.0	9.0	Actualización del Manual completo.	Consejo de Administración	20/07/2015



Área Organizativa: Presidencia	Aprobación:	Nivel:	Código:	FISDL
	18/05/2017	2	MA-2.2-10.2	

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	APROBACIÓN (Instancia/Fecha)	VIGENCIA (Fecha)
			Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015	
9.0	10.0	Actualización del Manual completo debido a cambios de estructura	Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14/04/2016	01/05/2016
10.0	10.1	Actualización de organigrama: incorporando al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la OIR. Incorporación de funciones de seguimiento para las unidades a su cargo.	Consejo de Administración Sesión: DL-946/2017 Fecha: 09/02/2017	10/02/2017
10.1	10.2	Actualización de: - Organigrama, para eliminar la OIR. - Eliminar a la Oficina de Información y Respuestas como unidad dependiente de PRE.	Consejo de Administración Sesión: DL-958/2017 Fecha: 11/05/2017	18/05/2017

